

GARACHICO EN LOS INICIOS DEL SIGLO XIX

PILAR CABRERA DARIAS

El objetivo principal de esta comunicación es contribuir en la medida de nuestras posibilidades a un mayor conocimiento de algunas noticias sobre la Historia de Canarias.

Nos parece oportuno comentar algunos de los documentos que hemos encontrado en el protocolo de don Carlos Artacho y Alcalá, escribano público de Garachico desde 1800 a 1802, cuyos extractos, con índice e introducción, van a constituir la Memoria de Licenciatura.

La forma metodológica que hemos seguido es colocar, a manera de vértice, los documentos relacionados con la emigración y a partir de ellos hacer un estudio socioeconómico de la zona de Daute.

Como se sabe, después de la conquista del continente americano, la Corona necesita formar colonias de asentamiento en las nuevas zonas; en ellas, el papel representado por algunos pueblos pertenecientes a la España peninsular e insular, va a ser muy importante.

A partir del siglo XVI y hasta épocas contemporáneas, se produce una fiebre migratoria de los habitantes del archipiélago canario que no siempre tendrá el mismo matiz.

En un primer momento la causa de la marcha estará basada en las amplias posibilidades, sobre todo económicas, que ofrece el Nuevo Mundo, ayudada esta causa por el elevado número de habitantes que pueblan el archipiélago.

Sin embargo, es a finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII cuando la emigración está sujeta a los dictámenes del Estado, existiendo un paralelismo entre exportación y envío de familias¹.

En la documentación encontrada podemos observar la existencia de familias, cuyas cabezas han abandonado el lugar de residencia para marchar al Nuevo Mundo.

Generalmente, la navegación de Canarias a América se hace sin fondos propios, ya que se pide el dinero a otras personas que aparecen como prestamistas. Estas personas, por el capital entregado, frecuente-

1. F. MORALES PADRÓN: «Colonos canarios en Indias», *Anuario de Estudios Americanos*, t. VIII, Sevilla, 1951.

mente en plata sencilla o en moneda corriente, y el riesgo del mar exigían un gran beneficio, además de percibir el préstamo en dinero de América.

En algunos de estos contratos se ponen cláusulas por las que el tanto por ciento a devolver es más elevado si ocurre algún percance, como por ejemplo, según los documentos 101 y 138, hay que devolver el 6 por 100 más si ocurre una guerra. Incluso se ha destacado que a veces se llega a un 33 por 100 en menos de un año ².

Estas escrituras de riesgo se acompañan de un fiador que obliga parte o todos sus bienes, que a menudo corresponden a herencias. Estos bienes podrían ser cobrados, caso que no se cumpliese lo estipulado, tanto en el lugar de origen del riesgo como donde finalice.

Lo puertos a los cuales se dirige esta población son, fundamentalmente, La Habana y Caracas, aunque también aparecen otros nombres, como ejemplo de esta marcha podemos ver la expedición organizada a finales del siglo XVIII para poblar La Louisiana ³, a pesar del paulatino despoblamiento de las islas y del consiguiente descontento isleño, que va a perder en esta sola expedición un 2 por 100 de su potencial demográfico ⁴.

Junto a esta emigración, existen documentos en los que se habla de petición de dinero para mercaderías, esto es para comerciar desde Canarias con Indias. Se ha indicado que hay una libertad comercial a partir, concretamente, del Reglamento de Comercio de 1718 y posteriormente el de Libre Comercio de 1778 ⁵.

El cultivo vinícola, imperante durante el siglo XVII y principios del XVIII, comienza a decaer produciendo la pérdida de habituales mercados ⁶. Junto a este cultivo se da el del moral, materia prima para la industria sedera, que todavía conserva un gran auge en esta época concretamente en la zona de Daute, debido a sus favorables condiciones climáticas, a pesar de que en otras partes de la Isla había disminuido su fabricación. A mediados del siglo XVII, la industria sedera alcanzó un puesto muy importante para la actividad económica isleña, trayéndose de la Península profesionales de este sector para enseñar

2. J. PERAZA DE AYALA: «El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII, XVIII», *Revista de Historia*, núms. 96 y otros, La Laguna, 1959.

3. P. TORNERO TINAJERO: *Emigración Canarias-América: expedición cívico-militar a Louisiana*. Ponencia del I Coloquio de Historia Canario-americana, Las Palmas de Gran Canaria, 1976.

4. *Idem*.

5. F. MORALES PADRÓN: *El comercio canario-americano de los siglos XVI, XVII, XVIII*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1955.

6. V. MORALES LEZCANO: *Síntesis de Historia Económica de Canarias*, Aula de Cultura de Tenerife, 1966.

a la población canaria todo lo referente al cultivo y desarrollo de este producto y su posterior utilización⁷.

El auge de la sericultura canaria duró un siglo completo: desde 1680, en que aparecen los primeros tejedores y telares, hasta 1780, cuando se inició una decadencia⁸.

La presión del Estado sobre el isleño, como hombre-colonizador, y la crisis económica sufrida por las islas se van a unir en la zona de Daute, que ya había sufrido avatares (epidemias, plagas, incendios, etc.), con un fenómeno que afectará en gran medida la actividad económica, especialmente la relacionada con el tráfico portuario: la erupción del volcán de 1706.

A pesar de los intentos de rehabilitación, el puerto no vuelve a ser como el de etapas anteriores, lo que hace que la población se vea limitada a los recursos del campo, muy escasos para asegurar la subsistencia de sus habitantes⁹. El resultado es la marcha de esta población, concretamente masculina al Nuevo Mundo.

Como reflejo de esta marcha de población activa aparecen gran número de documentos, en los que las mujeres se ven obligadas, muchas veces por necesidades de subsistencia, a vender bienes, que pertenecen a ellas, o son gananciales, o de sus hijos.

Los bienes vendidos suelen ser tierras en donde se especifica su tipo (calma, de pan sembrar, etc.), los productos que lleva (vid, morales, higuera, etc.), y también casas, adquiridas por compra o por herencia. La mayor parte de estas tierras llevan un tributo que se deben, muchos de ellos, a instituciones antiguas. Uno de ellos es el censo enfiteútico, utilizado en Canarias hasta el siglo XIX cuando en algunas zonas de la Península está ya en desuso¹⁰.

¿Cuáles son las clases sociales que se benefician de estos tributos?. La documentación atestigua, que son los eslabones más altos de la pirámide social los principales beneficiarios, siendo estos, en un perfecto equilibrio, la aristocracia y la iglesia. Los tributos podían ser pagados en especie (trigo, centeno, etc.), en dinero (reales, maravedís, etc.), o en ambas cosas a la vez, según estuviese estipulado en el contrato. Suponían una entrada segura a sus beneficiarios, por esta razón, entre otras, los tributos cobrados no se circunscribían a su lugar de residencia solamente sino que se esparcían por diversos sitios de la Isla, e incluso

7. J. GOYANES CAPDEVILLA: *Las antiguas industrias de la seda en Tenerife*. Conferencia leída en el Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, 1938.

8. J. RÉGULO PÉREZ: *La Laguna y la sericultura canaria*, La Laguna, 1976.

9. A. CIORANESCU: *Garachico*, Aula de Cultura de Tenerife, 1966.

10. J. PERAZA DE AYALA: «El contrato agrario y los censos en Canarias», *Anuario de Historia del Derecho Español*, t. XXV, Ministerio de Justicia, Madrid, 1966.

de otras del archipiélago. Esto queda demostrado en algunos de los documentos, ya que aparecen la otorgación de poderes para delegar la función de cobrador en otra persona, alejada de la zona donde habita el beneficiario del tributo.

La mayoría de las tierras pertenecen a la aristocracia o a la iglesia. La causa de esta posesión podemos encontrarla, para los primeros, en los inicios de la conquista del archipiélago, por una especie de «compensación» (tierras, títulos de nobleza, casas, etc.) a las personas que vienen a hacer la colonización, quienes irán engrandeciendo sus posesiones no sólo por compra, sino por la pervivencia de instituciones, como por ejemplo la del Mayorazgo.

Para la iglesia la posesión de bienes es distinta, pues radica, principalmente, en las ayudas y donaciones que le ofrecen basados en su mayoría en la creencia popular de un mal llamado «Temor de Dios».

Una entrada de bienes que tiene la iglesia bastante notoria es la cesión, por parte de personas que quieren profesar en los conventos o monasterios, de las herencias que puedan recibir, ya que es una especie de dote entregada tanto en dinero como en tierras y casas.

El recuerdo de la patria chica en el momento de morir, es algo muy importante para los emigrados, aunque a veces no hayan tenido mucho contacto durante su estancia en tierras extrañas; éstos, según la documentación encontrada, dejan sus bienes a sus familiares en las Islas, los cuales han de probar con partida de casamiento, de bautismo u otro documento, su legitimidad. Posteriormente delegan, con poder hecho ante un escribano público, la función de cobrador de los bienes en alguna persona que resida en el lugar donde se haya dejado la herencia.

Utilizando un lenguaje moderno, lo que llamamos burguesía o clase media, parece no tener mucho auge, aunque podríamos enclavar dentro de esta clase a las personas que prestan dinero, como por ejemplo las de los riesgos.

El último eslabón de esta pirámide social lo ocupan los campesinos y resto de población dedicada a otros oficios. Un hecho curioso, encontrado en la documentación, es la venta, primero en Icod y luego trasladado a La Habana, de un esclavo Juan Agustín Feo, hijo de una esclava de don Antonio José Acosta de Montes de Oca, natural de Vilaflor, especificándose su edad, dieciocho años, su color claro, de ojos y pelo negro, de una dos varas de estatura, robusto, sin defecto para el trabajo, pero con el único inconveniente de cierta aplicación al vino. Se aclara, en el documento, que la venta ha de hacerse como cristiano, católico, apostólico y romano.

A manera de resumen podemos decir que en los inicios del siglo XIX, la zona de Daute conserva, en general, un régimen de propiedad latifundistas y unas relaciones con América, tanto económicas como emigratorias, muy importantes.

INTERVENCIONES:

Agustín Guimerá Ravina.

TEXTO DE SU INTERVENCIÓN:

El texto predominante de este II Coloquio de Historia Canario-Americana ha sido el comercio, si exceptuamos el grupo de ponencias sobre Arte. Creemos que merece la pena hacer aquí una ponderación global de los trabajos presentados, en función de los distintos aspectos estudiados y de las fuentes manejadas. Un primer apartado podría estar integrado por los trabajos que versan sobre el marco jurídico-institucional-administrativo del comercio. Son los del doctor Demetrio Ramos, El problema de los embarques de harinas en los registros para América; del doctor Luis J. Ramos, Navíos extranjeros habilitados como nacionales para efectuar el comercio con América a mediados del siglo XVIII; y de Pablo E. Pérez Mallaina, La navegación Canaria a Indias y la Junta de Restablecimiento del Comercio (1700-1708). Tres aportaciones que tratan distintos aspectos del fraude realizado en este comercio.

Un segundo apartado sería el de los estudios que fijan su atención en la infraestructura material y técnica: mercancías, naves, rutas e, incluso, un estudio coyuntural del tráfico. Consiste en las aportaciones de la doctora Enriqueta Vila Vilar, Las Canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses; del doctor Angel López Cantos, El tráfico comercial entre Canarias y América durante el siglo XVII; y la del doctor Javier Ortiz de la Tabla, Comercio Colonial Canario, siglo XVIII. Nuevo Índice para su cuantificación: La contabilidad del Colegio de San Telmo, 1708-1776.

Ambos conjuntos de estudios han sido realizados a partir de los archivos de Simancas y de Indias. Es decir, fuentes admi-

nistrativas y estadísticas. Con ellos se ha demostrado, en especial el segundo grupo, que estos registros documentales ofrecen aún grandes posibilidades de aprovechamiento.

Las restantes ponencias han utilizado documentación canaria, concretamente protocolos notariales. Algunas de ellas han venido a confirmar y ampliar lo conocido a partir de los archivos nacionales. El exponente más claro puede ser la de Vicente Suárez Grimón, *Incidencias en el registro de Indias (1730-1765)*. El autor, a partir de los protocolos, llega a la conclusión de que los riesgos de mar eran superiores a los ocasionados por la piratería o el corso. Esta afirmación es semejante a la dada por Antonio García-Baquero, *Cádiz y el Atlántico 1717-1778* (Sevilla, 1977), para esta plaza mercantil, en el mismo período. Otras ponencias analizan aspectos muy poco conocidos del tema. Pero vamos a examinarlas por separado, atendiendo a su temática principal.

Una serie de trabajos inciden más en la estructura social. Suárez Grimón, ya citado, nos pone en relación comercio-producción y, sobre todo, comercio sociedad, al destacar el papel jugado por los grandes propietarios y cosecheros en los navíos de la *Carrer*. Igualmente, Ángel López Cantos lleva a cabo una cata en la clasificación social de los hombres del comercio, a partir de los registros de la Casa de la Contratación. Enriqueta Vila Vilar nos da conocer algunos de los intermediarios isleños de los mercaderes portugueses. En nuestra ponencia, a su vez, destacamos el origen y la posición social de los prestamistas, *La financiación del comercio de Garachico con las Indias, 1566-1612*.

Otro grupo serían los estudios sobre la estructura técnica. Por un lado, la asociación mercantil. Son los de la doctora Manuela Marrero, *Algunos viajes de los vecinos de Tenerife al Atlántico en el primer tercio del siglo XVI*; de Joaquín Blanco Montesdeoca y Manuel Lobo Cabrera, *Documentos acerca de la aportación canaria a la conquista de la Nueva Andalucía*. Por otra parte, las técnicas mercantiles: los medios de pago y cambio, los instrumentos del crédito. Nuestra aportación trata de ello. Algunas consideraciones podemos encontrar también en el de Suárez Grimón, y el de Pilar Cabrera Darías, *Garachico en los inicios del siglo XIX*.

Finalmente, se ha realizado alguna incursión en el terreno menos conocido de nuestro comercio exterior: el capital comercial. La ponencia de Manuel Lobo Cabrera, *Relaciones entre Gran Canaria, África y América a través de la trata de negros*, logra comparar las inversiones de las expediciones a la costa africana con los precios de venta de los esclavos en Gran Canaria, llegando a conocer, por primera vez, los

beneficios de la actividad mercantil en las Islas, de una manera clara y concreta. Nuestra ponencia y la de Pilar Cabrera Darías aportan datos sobre los beneficios obtenidos en las operaciones de crédito.

De todo lo expuesto, surgen algunas consideraciones a manera de conclusión:

1.º Todavía se puede aprovechar más los archivos nacionales llegar a conocer, lo mejor posible, el tráfico canario-americano y su evolución y las áreas de mercado.

2.º Este coloquio ha venido a demostrar, una vez más, la importancia trascendental de los protocolos notariales canarios para la historia económica y social de las Islas, sirviendo como información comparativa y complementaria a las noticias obtenidas en los archivos nacionales, y, por otra parte, como fuente primordial para el estudio de las estructuras del comercio.

3.º De lo anterior se derivan dos necesidades urgentes. Primero, la potenciación de los archivos de protocolos del Archipiélago. Por ejemplo, el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas —en donde se conservan los protocolos de las islas orientales— demanda unas nuevas dependencias; los legajos de los notarios de La Palma y La Gomera reclaman una clasificación exhaustiva. Segundo, las corporaciones locales y las entidades de cultura de Canarias tienen la responsabilidad de cuidar estos archivos y estimular el estudio de estas fuentes: concesión de contratos o becas para la clasificación de los documentos encerrados en cada legajo, planes de investigación sistemática y en equipo de los protocolos, etc.